

Universidad Católica De Santa María
Facultad de Odontología
Escuela Profesional De Odontología



**ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LA APLICACIÓN DEL ODONTOGRAMA SEGÚN LA
NORMA TÉCNICA LEGAL CON EL FORMATO DEL ODONTOGRAMA EMPLEADO
DENTRO DE LAS HISTORIAS CLINICAS REALIZADAS POR LOS ALUMNOS DEL IX
SEMESTRE DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
SANTA MARÍA, AREQUIPA-2017**

Tesis presentada por la Bachiller:

Vela Pinto, Ximena Mishel

para optar el Título Profesional de:

Cirujano Dentista.

Asesor: Dr Gallegos Misad, Pedro Pablo

AREQUIPA- PERU

2018

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA
URB. SAN JOSE SIN - UMACOLLO

24.3.18
10 an.
0402

BOLETA DE DICTAMEN DE BORRADOR DE TESIS Nro 102

Vista la solicitud que presenta don (ña VELA PINTO XIMENA MISHEL sobre el dictamen de la Tesis titulada **ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LA APLICACIÓN DEL ODONTOGRAMA SEGÚN LA NORMA TECNICA LEGAL Y EL FORMATO DE ODONTOGRAMA EMPLEADO DENTRO DE LAS HISTORIAS CLINICAS REALIZADAS POR LOS ALUMNOS DEL IX SEMESTRE DE LA CLINICA ODONTOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA AREQUIPA 2017** y en concordancia con la Ley Universitaria 30220, y el Art. 13 del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología, se nombra el JURADO DICTAMINADOR para que en el lapso de ocho a diez días, se sirvan evaluar el dictamen correspondiente

DR HERBERT GALLEGOS VARGAS
DR ENRIQUE DE LOS RIOS FERNANDEZ
MGTER MARIA DEL SOCORRO BARRIGA FLORES

Arequipa, 29 de NOVIEMBRE del 2017

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA

Dr. MARTÍN LARRY ROSARIO LINARES
Decano de la Facultad de Odontología

CARGO DE RECEPCION

	FIRMA	FECHA
DR HERBERT GALLEGOS VARGAS		06-12-17
DR ENRIQUE DE LOS RIOS FERNANDEZ		07-12-17
MGTER MARIA DEL SOCORRO BARRIGA FLORES		05/12/17

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA
URB. SAN JOSE S/N - UMACOLLO

DR HERBERT GALLEGOS VARGAS

BOLETA DE DICTAMEN DE BORRADOR DE TESIS Nro 102

Vista la solicitud que presenta don(ña VELA PINTO XIMENA MISHEL sobre el dictamen de la Tesis titulada ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LA APLICACIÓN DEL ODONTOGRAMA SEGÚN LA NORMA TECNICA LEGAL Y EL FORMATO DE ODONTOGRAMA EMPLEADO DENTRO DE LAS HISTORIAS CLINICAS REALIZADAS POR LOS ALUMNOS DEL IX SEMESTRE DE LA CLINICA ODONTOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA AREQUIPA 2017" y en concordancia con la Ley Universitaria 30220, y el Art. 13 del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología, se nombra el JURADO DICTAMINADOR para que en el lapso de ocho a diez días, se sirvan evaluar el dictamen correspondiente

DR HERBERT GALLEGOS VARGAS
DR ENRIQUE DE LOS RIOS FERNANDEZ
MGTER MARIA DEL SOCORRO BARRIGA FLORES

Arequipa, 29 de NOVIEMBRE del 2017

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA

Dr. MARTIN LARRY ROSADO LINARES
Decano de la Facultad de Odontología

INFORME

Revisado el pte borrador de tesis es necesario, realizar las ptes correcciones.
- Enunciado - Resumen - Abstract - Introducción
- Determinación del problema. -
- Caligrafía - pie de pgs - Mención de tesis
- Falta los antecedentes. - Discusión. - Conclusiones
- Recomendación

Realizadas las correcciones el pte trabajo de investigación se encuentre en condiciones de ser sustentado.

Arequipa, 2017 Diciembre 18.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA
URB. SAN JOSE S/N - UMACOLLO

MGTER MARIA DEL SOCORRO BARRIGA FLORES

BOLETA DE DICTAMEN DE BORRADOR DE TESIS Nro 102

Vista la solicitud que presenta don (ña VELA PINTO XIMENA MISHEL sobre el dictamen de la Tesis titulada **ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LA APLICACIÓN DEL ODONTOGRAMA SEGÚN LA NORMA TECNICA LEGAL Y EL FORMATO DE ODONTOGRAMA EMPLEADO DENTRO DE LAS HISTORIAS CLINICAS REALIZADAS POR LOS ALUMNOS DEL IX SEMESTRE DE LA CLINICA ODONTOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA AREQUIPA 2017**" y en concordancia con la Ley Universitaria 30220, y el Art. 13 del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Odontología, se nombra el JURADO DICTAMINADOR para que en el lapso de ocho a diez días, se sirvan evaluar el dictamen correspondiente

DR HERBERT GALLEGOS VARGAS
DR ENRIQUE DE LOS RIOS FERNANDEZ
MGTER MARIA DEL SOCORRO BARRIGA FLORES

Arequipa, 29 de NOVIEMBRE del 2017

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARÍA

Dr. MARTÍN LARRY ROSADO LINARES
Decano de la Facultad de Odontología

INFORME

Sra Dr. Larry Rosado Linares.
Decano de la Facultad de Odontología.
Previo solido y habiendose reunido el presente borrador de tesis se sugiere realizar los sigtes correcciones: * Revisar resumen, Introduccion pie de pagina, conclusiones y unidas fuente de datos, Ortografía y formato

Sr Decano de la Facultad de Facultad
Habiendose redispado las correcciones sugeridas se de pase para su conformar con el trámite correspondiente

Arequipa, 2017 /14/12/17

DEDICATORIA

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre Horviet.

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi padre Jorge.

Por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

A mis maestros.

A todos los docentes por su gran apoyo y motivación para la culminación de nuestros estudios profesionales y para la elaboración de esta tesis



INDICE

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCION

CAPITULO I

1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACION.....	10
1.1 DETERMINACION DEL PROBLEMA.....	10
1.2 ENUNCIADO.....	11
1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	11
1.3.1 AREA DE CONOCIMIENTO.....	11
1.3.2 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	11
1.3.3 INTERROGANTES BASICAS.....	12
1.3.4 TAXONOMIA DE LA INVESTIGACION	12
2 JUSTIFICACION.....	13
2.1 RELEVANCIA CIENTIFICA.....	13
2.2 FACTIBILIDAD.....	13
2.3 INTERES PERSONAL.....	13
3 OBJETIVOS	13
4 MARCO TEORICO.....	14
4.1 ODONTOGRAMA.....	14
a. CARACTERISTICAS.....	17
b. DIVISION DE LA SUPERFICIE.....	18
4.4 DEFINICION DE TERMINOS	19
4.5 CONSIDERACIONES PARA IDENTIFICARSE CON UN DIENTE.....	22
4.6 NOTACION DENTARIA.....	23
4.7 SISTEMAS DE NOTACION.....	23

4.8 ADICIONALMENTE ALUDIDOS COMO DIAGRAMA	24
a. ESQUEMA DE Zgismondy.....	24
b. DIAGRAMA NUMERICO.....	26
c. ESQUEMA DE HADERPUR.....	28
d. ESQUEMA DE FDI.....	29
4.9 DISPOSICIONES GENERALES.....	30
4.10 DISPOSICIONES ESPECIFICAS.....	31
4.11 LEGISLACION NACIONAL E INTERNACIONAL DEL ODONTOGRAMA.....	43
4.12 BASE LEGAL.....	45
4.13 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	46
5 HIPOTESIS.....	48
CAPITULO II	
1 TECNICA, INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE VERIFICACION.....	50
1.1 TECNICA.....	50
1.2 INSTRUMENTOS.....	50
2 CAMPO DE VERIFICACION.....	50
2.1 UBICACIÓN ESPACIAL.....	50
2.2 TEMPORALIDAD.....	50
2.3 UNIDADES DE ESTUDIO.....	51
3 ESTRATEGIA DE RECOLECCION.....	51
3.1 ORGANIZACIÓN.....	51
3.2 RECURSOS.....	51
3.2.1 RECURSOS HUMANOS.....	51
3.2.2 RECURSOS FISICOS.....	52
3.2.3 RECURSOS ECONOMICOS.....	52
3.2.4 RECURSOS INSTITUCIONALES.....	52

4 ESTRATEGIA PARA MANEJAR LOS RESULTADOS.....	52
4.1 SISTEMATIZACION.....	52
4.1.1 CALSIFICACION.....	52
4.1.2 RECUENTO.....	52
4.1.3 ANALISIS DE DATOS.....	53
4.1.4 GRATIFICACION.....	54
4.2 ESTUDIO DE DATOS.....	54
4.2.1 METODOLOGIA DE LA INTERPRETACION.....	54
4.2.2 MODALIDADES INTERPRETATIVAS.....	54
4.2.3 NIVELES DE INTERPRETACION.....	54
4.3 EN EL AMBITO DE CONCLUSIONES	54
4.4 EN EL AMBITO DE RECOMENDACIONES.....	54
CAPITULOIII:	
RESULTADOS.....	56
DISCUSION.....	66
CONCLUSIONES.....	67
RECOMENDACIONES.....	68
BIBLIOGRAFIA.....	69
WEBGRAFIA.....	70
ANEXOS.....	71

RESUMEN

La investigación consiste en la identificación y determinación del llenado de los Odontogramas según la Norma Técnica Legal, inicia con la recolección de los documentos de los alumnos correspondientes al IX semestre del año 2017 de la Clínica Odontológica de la UCSM y continuo para su pronta evaluación

El universo estuvo conformado por los estudiantes del semestre impar del año 2017 con una totalidad de 71 muestras que mediante su consentimiento informado hicieron colaboración para la realización de la presente tesis, se realizó un estudio comparativo con la finalidad de evaluar los conocimientos de gráficos y nomenclaturas; disposiciones generales, específicas y definición de términos, siendo revisada por juicio de expertos para la validez de contenido y prueba piloto

Con la recopilación y análisis realizados se obtuvo una gran diferencia de porcentajes de las disposiciones que nos brinda la Norma Técnica haciendo o no el cumplimiento de estas , dándonos como resultado una en las menos aplicadas y tres de las más aplicadas con valor equitativo del 100%, los resultados de los cuadros que se realizaron en base a la matriz de datos, nos da a conocer que el porcentaje de aplicación de las disposiciones que nos brinda la Norma Técnica Legal es del menos del 50%, dejándonos en claro que los alumnos podrían tener problemas legales en un futuro si es que no hay mejoras en estas

Palabras Clave: Odontograma, nivel de aplicación

ABSTRACT

The investigation consists in the identification and determination of the filling of the Odontograms according to the Legal Technical Norm, begins with the collection of the documents of the students corresponding to the 9th semester of the year 2017 of the Dental Clinic of the UCSM and continued for its prompt evaluation

The universe was conformed by the students of the odd semester of the year 2017 with a totality of 71 samples that by means of their informed consent they made collaboration for the accomplishment of the present thesis, a comparative study was realized with the purpose of evaluating the knowledge of graphs and nomenclatures ; general, specific provisions and definition of terms, being reviewed by expert judgment for content validity and pilot test

With the compilation and analysis carried out, a great difference of percentages of the provisions provided by the Technical Standard was obtained, making or not the fulfillment of these, resulting in one in the least applied and three of the most applied with an equitable value of 100%. , the results of the tables that were made based on the data matrix, let us know that the percentage of application of the provisions provided by the Legal Technical Norm is less than 50%, leaving us clear that the students could have legal problems in the future if there are no improvements in these

Keywords: Odontogram, application level

INTRODUCCION

La identificación humana es un proceso que reúne las más diversas áreas del conocimiento, como la Medicina, la Odontología, la Biología Molecular, la Antropología, entre otras, pudiendo estar o no asociada a recursos computarizados o de imágenes. lo cual dentro de la sociedad, la identidad de cada persona se hace cada vez más significativa, es conocido que cada sujeto tiene sus propias características identificadoras, tanto las adoptadas genéticamente como las adquiridas en el transcurso de la vida, lo cual permite poseer una identidad tanto externa como interna exclusiva, única y propia, que permite reconocer o identificar a cada quien, por ello la importancia de su llenado según las norma técnica legal.

En ese sentido la presente investigación tiene por objetivo identificar o determinar el nivel de aplicación entre el Odontograma según la Norma Técnica Legal y el Odontograma realizados por los alumnos de la Clínica Odontológica de la UCSM

El Odontograma según la Norma Técnica Legal tiene objetivos y finalidades que un cirujano dentista tiene que cumplir en una consulta hacia un paciente, con el fin de garantizar una atención odontológica, eficiente, oportuna y de calidad, establecen un conjunto de atenciones odontológicas básicas a brindar según el tipo de intervención

El odontograma realizado por los alumnos de la Clínica Odontológica de la UCSM tiene por objetivos cumplir con las disposiciones tanto generales como específicas que nos brinda la norma técnica legal para tener un resultado favorable en la salud del paciente que este en consulta

Con tal objeto, la tesis ha sido organizada en tres capítulos, el primero esta referido al planteamiento teórico, aborda el problema, la justificación, objetivos marco teórico e hipótesis, el segundo capítulo el planteamiento operacional, técnicas, instrumentos y materiales que se usaron, el campo de verificación y las estrategias, por último, el tercer capítulo, se verán los resultados, graficas, discusiones, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y webgrafía



I PLANTEAMIENTO TEÓRICO

1.1. Determinación del problema

El odontograma, es un documento médico-legal, debido a las características normales y modificadas que poseen los dientes, es decir, ante agentes que ocasionan su destrucción de las partes blandas alrededor de los labios o a través de traumatismos, por agentes físicos, químicos el llenado del odontograma según las norma técnica legal y el de las historias clínicas es sumamente trascendental en el campo identificatorio individual y en desastres masivos de personas fallecidas por cualquier razón o circunstancias, en algunas ocasiones, tienen su origen en el registro incorrecto de los datos en dicho documento; al ser este la base para la identificación en diversos casos, es de suma importancia que se registren en forma detallada y ordenada para el buen manejo clínico del paciente lo cual la utilización y administración del Odontograma en las unidades distintivas que crean las administraciones dentales, tienen la capacidad de ser utilizadas como parte de los puntos de vista clínicos, legítimos, científicos, mensurables, de investigación o de instrucción

Según el llenado correcto o incorrecto de los Odontogramas de las historias clínicas se puede hallar un pronóstico favorable y con la ayuda de los exámenes auxiliares llegar a un diagnóstico presuntivo del tratamiento en los pacientes asumiendo así un registro de esta persona, por consiguiente, es un instrumento de prueba distintiva. El odontólogo hará uso del sistema digito dos, en este puede darse cuenta de los trabajos realizados en la boca del individuo al que se refiere y determinar correlaciones entre el estado de la cavidad bucal del momento y el registrado en la última

1.2. ENUNCIADO

- II. Estudio comparativo entre la aplicación del Odontograma según la Norma Técnica Legal con el formato de Odontograma empleado dentro de las Historias Clínicas realizados por los alumnos del IX Semestre de la Clínica Odontológica de la Universidad Católica de Santa María, Arequipa 2017

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 Área del conocimiento

- a) **Campo:** Ciencias de la salud
- b) **Área General:** Odontología
- c) **Área específica:** Odontología legal
- d) **Línea:** Documentos médico-odontológico

1.3.2 Operacionalización de Variables

Tabla 1: Operacionalización de variables

VARIABLES	INDICADORES	SUBINDICADORES
Formato según la norma técnico legal	- Gráficos y nomenclatura - Disposiciones generales y específicas - Definición de términos	Cumplen/No cumplen (100%)
Formato de los Odontogramas realizados por los alumnos de x semestre de la Clínica Odontología de la UCSM	- Odontogramas de Integral del Adulto - Odontogramas de Integral del Niño -	Cumple/ No cumple (100%)

1.3.3 Interrogantes básicas

- ¿Cuáles son las disposiciones menos aplicadas del estudio comparativo entre la aplicación del Odontograma según la Norma Técnica Legal con el formato del Odontograma empleado dentro de las Historias Clínicas realizadas por los alumnos del IX semestre de la Clínica Odontológica de la Universidad de Santa María?
- ¿Cuáles son las disposiciones más aplicadas del estudio comparativo entre la aplicación del Odontograma según la Norma Técnica Legal con el formato del Odontograma empleado dentro de las Historias Clínicas realizadas por los alumnos del IX semestre de la Clínica Odontológica de la Universidad de Santa María?
- ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de las disposiciones entre la aplicación del Odontograma según la Norma Técnica Legal con el formato del Odontograma empleado dentro de las Historias Clínicas realizadas por los alumnos del IX semestre de la Clínica Odontológica de la Universidad de Santa María?

1.3.4 Taxonomía de la investigación

Abordaje	TIPO DE ESTUDIO					Diseño	Nivel
	Por la técnica de recolección	Por el tipo de dato que se planifica recoger	Por el número de modificaciones de la variable	Por el número de muestras o poblaciones	Por el ámbito de recolección		
Cuantitativo	Observacional	Retrospectivo	Transversal	Comparativo	Documental	Comparativo Retrospectivo	Explorativa

2. Justificación

Debió a la problemática causada por el uso adecuado e inadecuado de la odontograma y los registros del mismo es de interés tener en cuenta la normativa legal y poder enfrentar las consecuencias correspondientes al omitir dicha norma según los parámetros éticos y profesionales de nuestra carrera

2.1 Relevancia Científica

De acuerdo a los objetivos y la finalidad del llenado de la odontograma, se admite que esta investigación se reafirmara que se debe de tener y su importancia según la norma técnica legal

2.2 Factibilidad

Esta investigación es fiable ya que se cuenta con la información y material necesario para realizar esta investigación

2.3 Interés Personal

Ya que es de mi interés esta investigación para avanzar adecuadamente y obtener el título profesional de Cirujano Dentista y así poder continuar mis estudios de segunda especialidad.

3. OBJETIVOS

- Identificar las disposiciones menos aplicada del estudio comparativo entre la aplicación del Odontograma según la Norma Técnica Legal con el formato del Odontograma empleado dentro de las Historias Clínicas realizadas por los alumnos del IX semestre de la Clínica Odontológica de la Universidad de Santa María

- Identificar las disposiciones más aplicada del estudio comparativo entre la aplicación del Odontograma según la Norma Técnica Legal con el formato del Odontograma empleado dentro de las Historias Clínicas realizadas por los alumnos del IX semestre de la Clínica Odontológica de la Universidad de Santa María
- Determinar el porcentaje de cumplimiento de las disposiciones entre la aplicación del Odontograma según la Norma Técnica Legal con el formato del Odontograma empleado dentro de las Historias Clínicas realizadas por los alumnos del IX semestre de la Clínica Odontológica de la Universidad de Santa María

4. MARCO TEÓRICO

4.1 Odontograma

Durante el transcurso de los años, los odontólogos han tratado de encontrar la forma de nombrar las piezas dentales de manera rápida y abreviada. A este conjunto de fórmulas que buscan designar a los dientes de forma simple, clara y breve se les conoce con el nombre de ODONTOGRAMAS, en donde se aprecia la utilización y aplicación de los diferentes conjuntos numéricos.

El odontograma es un documento médico legal utilizado por los odontólogos, permite registrar información sobre la boca de una persona. En dicho gráfico, el profesional detalla que cantidad de piezas dentales permanentes tiene el paciente, cuáles han sido restauradas y otros datos de importancia, supone un registro de la Historia Clínica, por lo tanto, es una herramienta de identificación, al analizar el odontograma se puede saber que trabajos se

realizaron en la boca de la persona y establecer comparaciones entre el estado bucal actual y el registrado en la vista anterior ¹

Por otra parte, puede ser utilizado en la identificación de cuerpos no reconocidos, esta herramienta presenta un esquema que puede tener diferentes formatos, hay versiones que identifican los dientes con números, otros con letras mayúsculas, también pueden ser anatómicos o geométricos todo depende de la preferencia del odontólogo para elegir uno u otro formato (Grafico 1-3)²

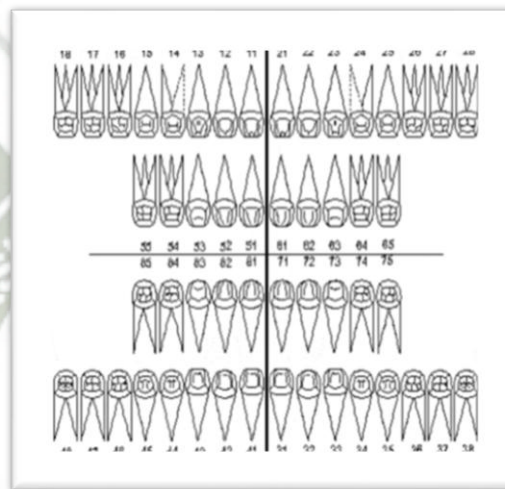


Grafico 1: Odontograma de la Norma Técnica Legal

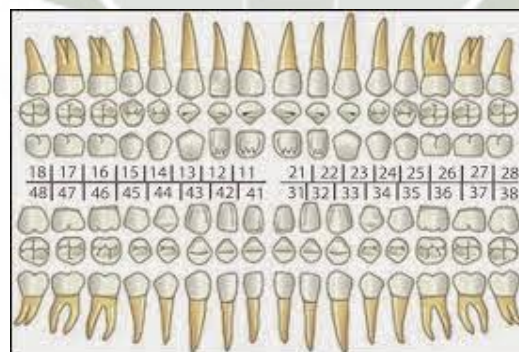


Grafico 2: Odontograma Anatómico

¹ Susana Moreno Zevallos, Gestión del área de trabajo en el gabinete bucodental - Página 113, 2008

² DA SILVA RF, De la Cruz BVM. La importancia de la documentación odontológica en la identificación humana. Acta Odontológica Venez,2004

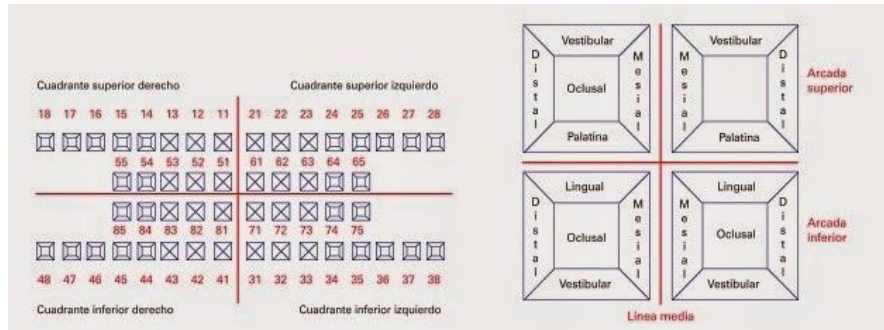


Grafico 3: Odontograma Geométrico

El plan del odontograma puede ser de formas distintivas. Hay rendiciones que reconocen los dientes enumerados, otros en letras mayúsculas e inclusive algunos en conjuntos enumerados. Dependiendo de la inclinación del especialista dental al escoger un arreglo.

Independientemente de si el odontólogo debe recordar el trabajo realizado en la boca del paciente, reconocer el intercambio de información entre otros colegas, es una herramienta especial y esencial que debe de mejorar con la mayor cantidad de veces posible, la acumulación de información es importante. El llenado debe realizarse de forma incuestionable, clara y precisa, la mejoría es individual para cada paciente y debe ocurrir en la primera cita del odontólogo-paciente, sin la posibilidad de que exista cambiar, cruzar o modificar. El tratamiento, que se complete después del examen, no debe incorporarse al Odontograma.³

El área, la forma y el tamaño que se encuentren en boca del paciente deben ser detalladas en el documento con un enfoque preciso.

Hay numerosas y diferentes interrogantes garantizadas por los estándares de bienestar, por ejemplo, el color del lapicero que se utilizará para registrar diferentes tipos de información y en cada segmento, o qué iniciativas tomar cuando un diente tiene más de un hallazgo.

³ Barrancos Money Julio, Barrancos Patricio J - Operatoria dental: integración clínica - Página 36-2004

Por otra parte, es vital observar que después de cualquier ajuste es importante hacer un Odontograma del momento, sin influenciar el primero, puesto que debe ser una parte de la historia del paciente. Adicionalmente, el tiempo normal determinado para el avance de un Odontograma es aproximadamente de 10 minutos.⁴

- En este documento, los dientes sedentarios deben ser determinados, mostrando su condición de bienestar e infraestructura, por separado, otras informaciones que deben ser registradas son la cercanía de las caries, coronas permanentes, coronas temporales, diastemas, ausencia de dientes, expulsión de dientes, extracción en dientes, implantes, dientes con movilidad dentaria Y las prótesis (parciales y totales).

4.2 CARACTERÍSTICAS:

- Sencillez y claridad
- Suficiente información para la identificación del diagnóstico
- Documento actualizado
- **PARTES:**
 - Recuadros de piezas dentarias deciduas
 - Recuadros de piezas dentarias definitivas
 - Zona oclusal
 - Número de piezas dentarias
 - Zona apical

Especificaciones:

⁴ Palma Cárdenas Ascensión, Sánchez Aguilera Fátima -Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica-
Pag 85-87-2013

- En este punto se debe explicar determinar y aclarar con individualidad los hallazgos registrados o graficados en el Odontograma

Observaciones:

- Registrar y describir los hallazgos que no se hayan considerado en la presente norma, incluyendo las particularidades de las especialidades odontológicas⁵

4.3 División de las Superficies de la Corona Dentaria.

La aplicación de los números racionales, se observa en la división que se realiza de las superficies de la corona de las piezas dentales. Cada una de las superficies de un diente (cara mesial, cara distal, cara labial o bucal, cara lingual) se encuentra divididos en tercios, tanto en sentido vertical como horizontal. Los tercios reciben el nombre de la cara a la cual se encuentren más cercanos (grafico 4)⁶

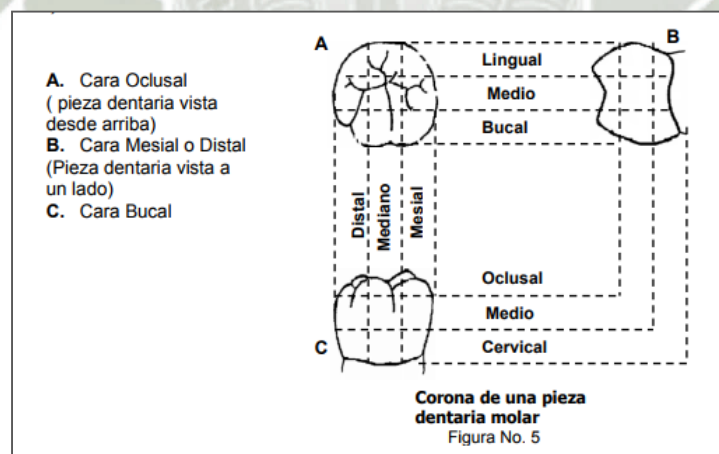


Grafico 4: Major M. Ash- Anatomía, fisiología y oclusión dental. 2003

⁵ Seminario Taller "Odontograma". Resúmenes, Conclusiones y Recomendaciones. 23 agosto del 2002 a 24 enero del 2003.

⁶ Diaz Cubas Cesar, Anatomía Dental para Higienistas de atención Primaria, pág. 26-29, 2005

A. Finalidad del Odontograma

- ✓ Información estandarizada
- ✓ Proteger interés legal del usuario.
- ✓ Delimitar responsabilidad del profesional

B. Objetivos del Odontograma

- ✓ Estandarizar el gráfico y la nomenclatura básica para el registro de los hallazgos.
- ✓ Establecer criterios para el registro de anomalías y patologías dentarias. Para ser utilizado en: aspectos clínicos, legales, forenses, estadísticos, investigación y docencia.⁷

4.4 Definición de Términos

Conjunto de los términos técnicos propios de una ciencia.

- ✓ AMALGAMA. - Aleación de mercurio con uno o mas metales que cuando esta recién preparada es una pasta blanda plateada que endurece posteriormente constituyéndose en una estructura cristalina. Se utiliza para rellenar o restaurar las piezas dentarias
- ✓ ANOMALÍAS. - Estado contrario a lo natural. Alteraciones de tamaño, forma, color, estructura, erupción y número de los dientes
- ✓ CARIES. - Enfermedad destructiva que se caracteriza por la disolución del componente orgánico y la desmineralización del componente inorgánico de los tejidos duros del diente.
- ✓ CORONAS. - En términos terapéuticos son fundas que recubren los dientes, simulando toda la anatomía coronaria, después de que estos han sido tallados.

⁷ Valencia Caballero Lorena – Cadáveres Desconocidos, pág. 41, 2010

- ✓ CORONA COMPLETA (CC). - La que cubre completamente el muñón. Se considerará como CC a las coronas completas solamente metálicas.
- ✓ CORONA FENESTRADA (CF). - Corona metálica con ventana vestibular.
- ✓ CORONA JACKET (CJ). - Corona estética libre de metal.
- ✓ CORONA METAL CERAMICA (CMC). - Corona con núcleo metálico revestido completamente con material estético.
- ✓ CORONA PARCIAL. - Bajo este rubro se considerará a las coronas 3/4, 4/5, 7/8
- ✓ CORONA TEMPORAL. - Corona que se instala de manera provisoria.
- ✓ CORONA VENEER. - Corona completa con frente estético.
- ✓ DESGASTE OCLUSAL / INCISAL. - Es toda pérdida de estructura dentaria a nivel oclusal o incisal producida de forma gradual, apareciendo superficies de aspecto liso, pulidas. Las causas pueden ser variadas, entre ellas la abrasión atrición, etc.
- ✓ DIASTEMA. - - Espacio libre o separación entre dos piezas dentarias correlativas.
- ✓ DENTE ECTÓPICO. - Diente que erupcionado fuera del lugar que le corresponde
- ✓ DISCROMIA DENTARIA. - Alteraciones de color del diente
- ✓ EDÉNTULO (Desdentado). - Individuo con ausencia parcial o total de piezas dentarias.
- ✓ ESPECIFICAR: Explicar, declarar con individualidad una cosa.
- ✓ EXTRUSIÓN. - Sobre erupción de un diente hacia el arco antagonista, sin que sus estructuras de soporte lo acompañen en el movimiento
- ✓ FRACTURA. - Ruptura de la pieza dentaria producida traumática o espontáneamente.
- ✓ FUSIÓN. - Unión de dos piezas dentarias o gérmenes en desarrollo en una sola estructura.⁸

⁸ Rodríguez Ortiz Fernando Manuel. Glosario de definición de Términos- pág. 8-205,2008

- ✓ GEMINACIÓN. - De un solo órgano del esmalte se forman dos piezas dentarias o intentan formarse.
- ✓ GIROVERSIÓN. - Rotación de una pieza dentaria en su eje longitudinal.
- ✓ IMPACTACIÓN. - Pieza dentaria que no erupcionó por alguna barrera física interpuesta durante la erupción y que no tiene comunicación con la cavidad bucal.
- ✓ IMPLANTE. - Se trata de un dispositivo mecánico que se instala en el hueso para sustituir a una raíz dentaria perdida y de este modo retener y sustentar una prótesis o diente artificial.
- ✓ INCRUSTACIÓN. - Restauración que consiste en el reemplazo parcial de la corona de una pieza dentaria - por método directo o indirecto- en exacta correspondencia con la cavidad tallada por el operador, siendo luego probada y cementada.
- ✓ INTRUSIÓN. - Condición en la que se encuentra aquella pieza dentaria que habiendo alcanzado el plano oclusal se ha alterado quedando por debajo de él
- ✓ MACRODONCIA. - Anomalía de volumen en la que la pieza dentaría esta aumentada en relación a su volumen normal.
- ✓ MICRODONCIA. - Anomalía de volumen en la que la pieza dentaría esta disminuida en relación a su volumen normal.
- ✓ MIGRACIÓN. - Desplazamientos espontáneo de una pieza dentaria, después de la erupción, en cualquier dirección del plano horizontal.
- ✓ MOVILIDAD PATOLÓGICA. - Desplazamiento de la pieza dentaria en su alveolo.
- ✓ PULPECTOMÍA. - Terapia pulpar que involucra la remoción de la pulpa coronal y radicular infectadas con el fin de conservar el diente realizando la desinfección, degradación, y relleno de los conductos con un material reabsorbible.⁹

⁹ Rodríguez Ortiz Fernando Manuel, op, cit, pág 8-205

- ✓ PULPOTOMÍA. - Terapia pulpar en pieza caduca, que consiste en la extirpación de la pulpa cameral.
- ✓ PRÓTESIS FIJA. - Restituye los dientes perdidos o ausentes, por medio de restauraciones cementadas sobre pilares.
- ✓ PRÓTESIS REMOVIBLE. - Restituye los dientes perdidos o ausentes, en desdentados parciales y que puede ser retirado de su lugar.
- ✓ REMANENTE RADICULAR. - Fragmento radicular que se encuentra en el alveolo dentario.
- ✓ RESINA COMPUESTA. - Material restaurador estético compuesto por una matriz orgánica, un relleno inorgánico y un agente de unión entre ellos.
- ✓ RESTAURACIÓN. - Tratamiento que consiste en la reconstrucción de la corona de una pieza dentaria.
- ✓ SEMI-IMPACTACIÓN. - Pieza dentaria que no erupcionó totalmente por alguna barrera física interpuesta durante la erupción.
- ✓ SUPERNUMERARIO. - Anomalía de número, consistente en el aumento del número de piezas dentarias que normalmente se presentan el arco.
- ✓ TRANSPOSICIÓN DENTARIA. - Cambio de dos piezas dentarias cuando erupcionan uno en sitio del otro.
- ✓ TRATAMIENTO PULPAR. - Terapia de toda o parte de la pulpa dentaria, en piezas caducas o permanentes.
- ✓ TRATAMIENTO DE CONDUCTO. - Tratamiento pulpar en piezas permanentes.¹⁰

4.5 Consideraciones para identificar un diente:

1º Tipo de dentición a la que pertenece: Permanente o deciduo.

2º Nombre del diente: Incisivo, canino, premolar o molar.

¹⁰ Rodríguez Ortiz Fernando Manuel. Op.cit , pág 8-205

3º Ubicación: Superior o inferior, derecha o izquierdo.

4.6 Notación Dentaria

Se utiliza con el fin de poder identificar un diente sin necesidad de nombrarlo por completo.

4.7 Sistemas de Notación Dentaria

Existen diversos sistemas de identificación mediante letras, número y símbolos. Entre ellos tenemos:

1º Sistema Dígito Dos Binario. Federación Dental Internacional FDI, aceptada por OMS. (Usado en la NT)

2º Sistema Crucial o diagrama de cuadrantes Zsigmondy-Palmer

3º Sistema de la Asociación Dental Americana. ADA o Universal.

4º Sistema de Harderpur ¹¹

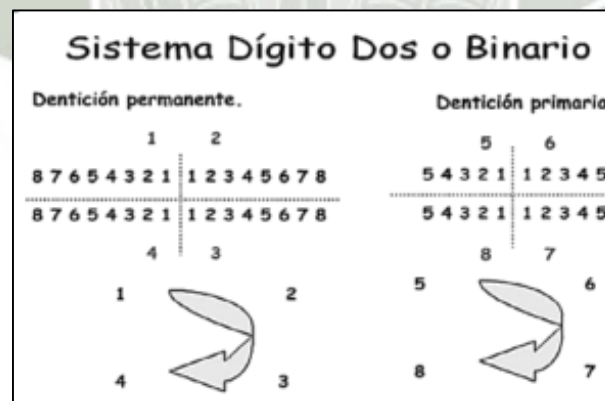


Grafico 5: Juan R, Roj-Odontopediatria, 2004

¹¹ Diaz Cuba Cesar –Anatomía Dental para Higienista de atención primaria, pág 26-28, 2005

4.8 Adicionalmente aludidos como Diagramas Dental o Dentogramas

Es evidente que es demasiado extenso para componer el nombre completo de cada uno de los dientes. En estas líneas, para aludir a ellos en las conexiones o en las historias clínicas, se han formado algunas estructuras o esquemas para hacer su alistamiento mediante métodos de signos que suplantán sus nombres con toda exactitud y, mientras tanto, ahorran espacio y tiempo. Lamentablemente, estas estructuras son excepcionalmente cambiadas y algunas más confusas que anhelaban; por lo tanto, sólo se referirán a los más utilizados.¹²

4.8.1 El esquema de Zsigmondy (1861):

Creada por el odontólogo estadounidense Corydon Palmer y paralelamente por el austriaco Adolph Zsigmondy. Palmer divide la boca en cuadrantes: dos superiores (uno derecho y otro izquierdo) y dos inferiores (uno derecho y otro izquierdo). Numera las piezas del 1 al 8, correspondiéndole siempre al incisivo central el número 1 y al tercer molar el número 8

Tiene algunas modalidades:

- 1.- Use números arábigos
- 2.- Utilizar números romanos
- 3.- Usa letras mayúsculas del conjunto del abecedario, y es el más ampliamente reconocido por sencillo y disponible

No obstante, se hará referencia a la carta autorizada por F.D.I, en 1970.

¹² Joseph Ceppi Hector. Op.cit pag38-47

Los números arábigos se utilizan para asignar la dentadura adulta y los romanos y las letras para asignar la infantil. De la manera que lo acompaña:

13

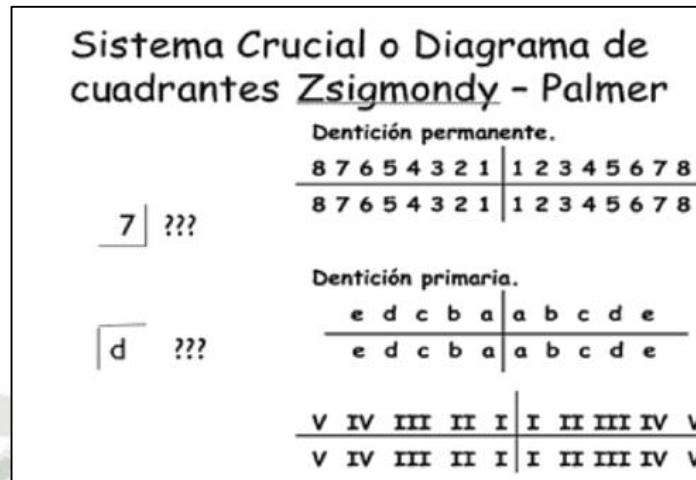


Grafico 6: María Teresa Riojas Garza- Anatomía dental -2014

Este gráfico es uno de los más utilizados. Las dos líneas de la reunión se refieren a la posición de las curvas: la línea de nivel se refiere a la división entre las curvas superior e inferior y la opuesta a la línea media que denotan el lado correcto de la izquierda, con percepción de la proyección vestibular. Los números asignan cada diente según lo indicado por su posición.

Para estampar un diente, se comprueba lo contrario y el par, lo que demuestra el punto cuya introducción decide el lado requerido, tal como aparece en la tabla adjunta:

¹³ Joseph Ceppi Hector. Op.cit pág 38-47

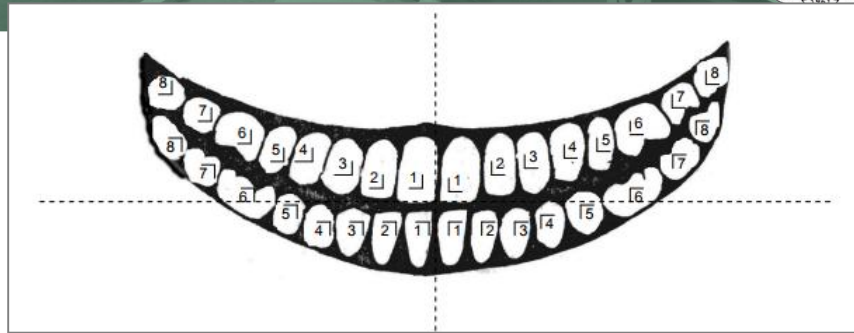


Grafico 7: Formula Palmer- Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

4.8.2 Diagrama Numérico: El Sistema Universal

Fue sugerido, en 1882 por un odontólogo estadounidense de apellido Parraedit y aceptado por la Asociación Dental Americana (ADA), en 1975. Se le conoce como odontograma americano. Este sistema divide la boca en cuadrantes y numera las piezas dentales correlativamente del 1 al 32. En este sistema a cada pieza dental de la arcada le corresponde un número, comenzando en el cuadrante superior derecho, continuando con el cuadrante superior izquierdo, seguidamente con el cuadrante inferior izquierdo y finalizando con el cuadrante inferior derecho otra metodología es que los dientes infantiles pueden ser demostrados con letras: A, B, C, D, E.

Un método para hablar de los dientes es por métodos para el esquema numérico o todo incluido, en el que el tercer molar superior del lado correcto se toma como la etapa inicial, distribuyendo el número¹⁴

Así se nombra toda la curva superior. En ese punto se mantiene la curva inferior, el inicio de la izquierda coincide con el número 17 para el tercer molar inferior izquierdo, y procede en número dinámico al número 32, que se refiere al tercer molar inferior derecho.

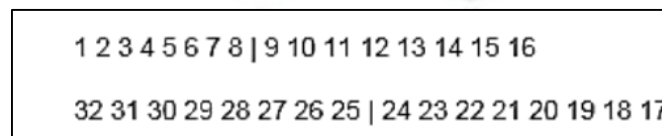


Grafico 8: Numeración del Diagrama Numérico

¹⁴ Joseph Ceppi Hector. Op.cit pag38-47

Para asignar los dientes de la dentición primaria se utilizarán números arábigos con primos romanos o números de I a X como parte de la curva superior, y de XI a XX en la curva inferior, tal como aparece en el gráfico adjunto:

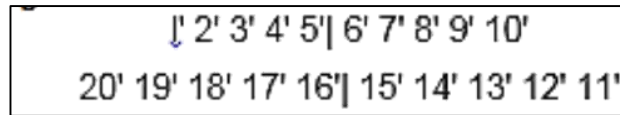


Grafico 9: Numeración en dentición decidua en el sistema numérico

Antes de estos gráficos se concibieron la utilización de las iniciales del nombre de los dientes, para acortarlos. Por ejemplo: I.C.S.I z., Indicando que es el incisivo focal superior izquierdo.

Estas relaciones tienen una expresión brumosa, de modo que para mantener una distancia estratégica de desorden las estructuras especificadas superiores son favorecidas.

Sin embargo, en la actualización de la idea podemos especificar Dr. Walter Drum. Revista alemana Quintessence Dec. 1970, descubrió y propone algunas modalidades que fueron reconocidas por F.D.I

A pesar de que es un plan de juego para diferentes Odontogramas marcos es realmente sencillo y disponible, desde cualquier perspectiva y dado cinco razones que sugieren en apoyo de este pensamiento.¹⁵

¹⁵ Joseph Ceppi Hector. Op.cit pag38-47

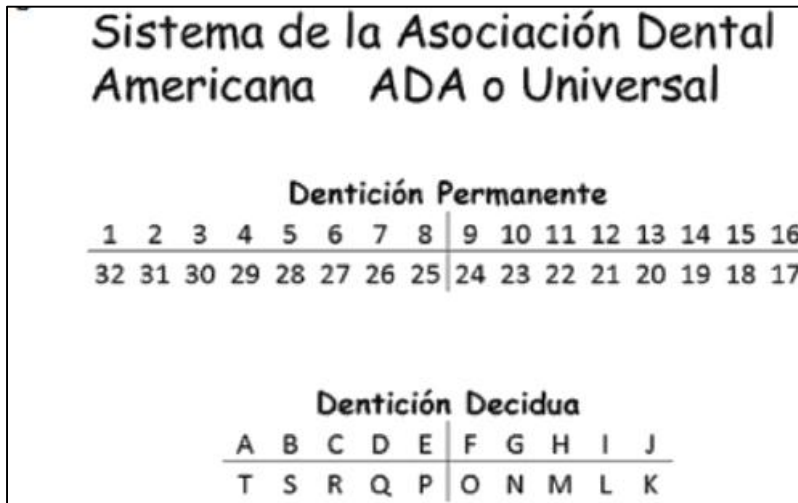


Grafico 10: Diagrama Numérico

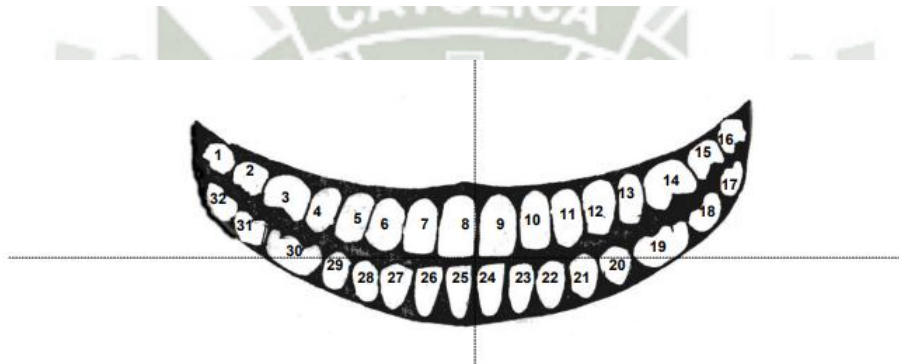


Grafico 11: Formula Universal- Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

4.8.3 Esquema de Haderpur

Creado por el odontólogo danés Víctor Haderpur 1887, a este odontograma se le conoce también como fórmula europea u odontograma escandinavo. Es similar al odontograma de Palmer, diferenciándose de éste en lo siguiente: No utiliza los cuadrantes, utiliza el signo + para designar los dientes superiores, utiliza el signo - para designar los dientes inferiores y cuando el signo se coloca por delante del número designa a las piezas izquierdas y cuando se coloca después del número denota a las piezas derechas.

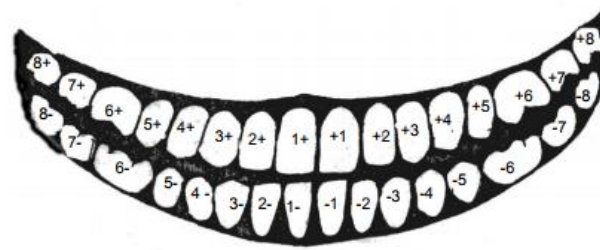


Grafico 12: Formula Haderpur- Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala

4.8.4 Esquema de F.D.I.

Este sistema fue propuesto en la Asamblea General de la Federación Dental Internacional en 1970, y es empleado por la Organización Mundial de la Salud y por la Policía Internacional (Interpol). Se le conoce también como fórmula de los dos dígitos o fórmula digito dos.

Divide la cavidad bucal en cuadrantes, asignándole un número a cada uno, empezando por el cuadrante superior derecho, numerándolos correlativamente siguiendo la dirección de las agujas del reloj, es decir, al cuadrante superior derecho le asigna el número 1, al superior izquierdo el número 2, al inferior izquierdo el número 3 y al cuadrante inferior derecho el número 4. Utiliza los números indo-arábigos del 1 al 8 para denominar las piezas permanentes, asignándole el número 1 al incisivo central y el 8 al tercer molar. Esta fórmula hace uso del conjunto de número irracionales (Grafico13)¹⁶

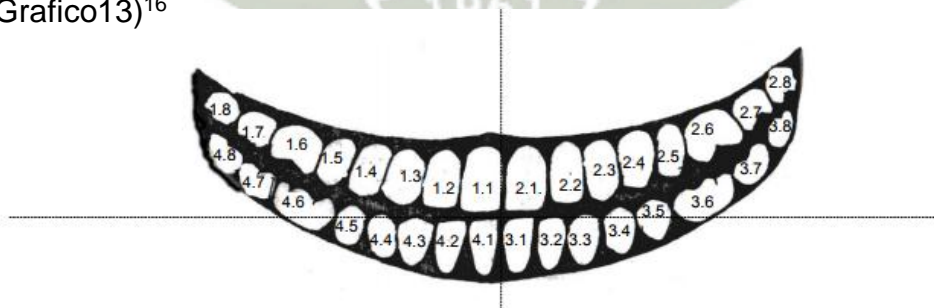


Grafico 13: Formula F.D.I.- Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala

¹⁶ Joseph Ceppi Hector. Op.cit pag38-47

4.9 Disposiciones Generales:

- ✓ El Odontograma forma parte de la Ficha Odontoestomatológica y de la Historia Clínica.
- ✓ El registro de datos en el Odontograma debe ser de responsabilidad del odontólogo.
- ✓ El sistema numérico para el Odontograma debe ser “El Sistema Dígito Dos” o “Binario” propuesto por la Federación Dental Internacional y aceptada por la Organización Mundial de la Salud.
- ✓ El registro del Odontograma debe hacerse de manera clara, precisa e indubitable, evitando registros subjetivos que causen confusión.
- ✓ El Odontograma se debe desarrollar individualmente para cada paciente, durante la primera cita odontológica y será inalterable, sin enmendaduras ni tachaduras.
- ✓ En el Odontograma inicial sólo se debe registrar lo observado en el momento del examen y no los tratamientos que se realicen posteriormente (plan de tratamiento).
- ✓ Paralelamente se debe desarrollar un Odontograma que registre la evolución de los tratamientos dentales.
- ✓ Cada registro que se haga en el Odontograma debe procurar en lo posible respetar proporcionalmente el tamaño, ubicación y forma de los hallazgos.¹⁷
- ✓ Para el registro de hallazgos en el Odontograma sólo se debe utilizar lapiceros de color rojo y azul.

¹⁷ Pastor Rojas, Llenado del Odontograma, pág 8. 2010

- ✓ En los recuadros correspondientes a las piezas dentarias, en donde se especifique el tipo de tratamiento, se registrarán las siglas en color azul cuando el tratamiento se encuentre en buen estado y en color rojo cuando se encuentre en mal estado y/o sea temporal.
- ✓ En el ítem de especificaciones se debe explicar, determinar, aclarar con individualidad los hallazgos registrados o graficados en el Odontograma.
- ✓ En el ítem de observaciones se debe registrar y describir los hallazgos que no se hayan considerado en la presente norma, incluyendo las particularidades de las especialidades odontológicas.
- ✓ En el caso de que una pieza dentaria presente más de un hallazgo, estos se deben registrar en el ítem de especificaciones.
- ✓ Los hallazgos radiográficos deben ser consignados en el Odontograma.
- ✓ El gráfico del Odontograma, establecido en la presente norma, reemplazará los modelos existentes, debiendo ser único e impreso en color negro. La corona debe tener como mínimo un centímetro cuadrado y la raíz deberá ser proporcional a ésta. (ver anexo II).
- ✓ En el caso que se produjera alguna modificación, se deberá confeccionar un nuevo Odontograma, dejando intacto el anterior, como parte del historial odontológico
- ✓ El Odontograma debe ser desarrollado en un tiempo promedio de 10 minutos.¹⁸

¹⁸ Pastor Rojas, op.cit, pag 8

4.10 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

El registro de los hallazgos será realizado a través de la siguiente nomenclatura:

4.10.1 APARATO ORTODONTICO FIJO

Se dibujarán cuadrados con una cruz en su interior, a nivel de los ápices de las piezas dentarias que corresponden a los

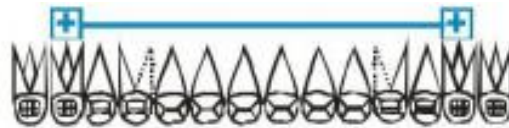


Gráfico 15: Norma técnica legal

Se dibujarán cuadrados con una cruz en su interior, a nivel de los ápices de las piezas dentarias que corresponden a los 76 extremos del aparato ortodóntico, uniendo ambos cuadrados con una línea recta. El dibujo será en color azul cuando el aparato se encuentre en buen estado y en color rojo cuando se encuentre en mal estado. Se detallará en especificaciones el tipo de aparatología encontrada.

4.10.2 APARATO ORTODONTICO REMOVIBLE

Se dibujará una línea en zig-zag de color azul a la altura de los ápices de las piezas dentarias del maxilar en tratamiento y este debe ser de color rojo cuando el aparato se encuentre en mal estado. Se detallará en especificaciones el tipo de aparatología encontrada.



Gráfico 16: Norma técnica legal

4.10.3 CARIES

Se debe dibujar la lesión cariosa siguiendo su forma en las superficies dentarias comprometidas y será totalmente pintada con color rojo.¹⁹

¹⁹ Aquiles Echeverri M. " Fichas y diversos métodos para la identificación Odonto-Legal", pag 4-13,1958



Gráfico 17: Norma técnica legal

4.10.4 CORONA DEFINITIVA

Se dibujará una circunferencia de color azul, que encierre la corona de la pieza dentaria que presenta este tratamiento. En el recuadro correspondiente se anotará las siglas del tipo de corona en letras mayúsculas y de color azul.

Corona Completa = CC (Sólo Coronas Metálicas)

Corona Fenestrada = CF 77

Corona Metal Cerámica = CMC (Corona metálica revestida completamente con material estético)

Corona Parcial = 3/4, 4/5, 7/8 (Sólo corona parcial metálica)

Corona Veneer = CV (Corona metálica con frente estético)

Corona Jacket = CJ (Corona estética libre de metal)

En especificaciones se debe registrar el color del metal de la corona, dorada o plateada.²⁰

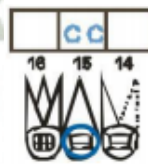


Gráfico 18: Norma técnica legal

²⁰ Aquiles Echeverri M, op,cit, pag 4-13

4.10.5 CORONA TEMPORAL

Se dibujará una circunferencia de color rojo, que encierre la corona de la pieza dentaria que presente este tratamiento.



Gráfico 19: Norma técnica legal

4.10.6 DESGASTE OCLUSAL/INCISAL.

Se registrará con las letras “DES” en mayúsculas, de color azul, en el recuadro que corresponde a la pieza dentaria que presenta esta característica.

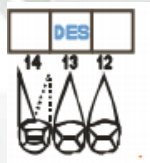


Gráfico 20: Norma técnica legal

4.10.7 DIASTEMA

Se dibujará el signo del paréntesis invertido de color azul, entre las piezas dentarias que se presentan esta característica.



Gráfico 21: Norma técnica legal

4.10.8 DIENTE AUSENTE

Se dibujará un aspa de color azul sobre la figura de la pieza dentaria que no se observa.²¹

²¹ Aquiles Echeverri M, op,cit, pag 4-13



Gráfico 22: Norma técnica legal

4.10.9 DIENTE DISCROMICO

Se registrará con las letras “DIS” en mayúscula, de color azul, en el recuadro correspondiente a la pieza dentaria que presenta esta característica.

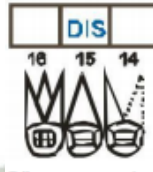


Gráfico 23: Norma técnica legal

4.10.10 DIENTE ECTOPICO

Se registrará con la letra “E” en mayúscula, de color azul, dentro del recuadro correspondiente a la pieza dentaria que presenta esta característica.

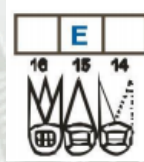


Gráfico 24: Norma técnica legal

4.10.11 DIENTE EN CLAVIJA

Se dibujará un triángulo de color azul circunscribiendo el número que corresponde a la pieza dentaria que presenta esta característica.²²

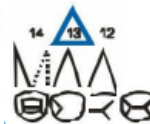


Gráfico 25: Norma técnica legal

²² Aquiles Echeverri M, op,cit, pag 4-13

4.10.12 DIENTE EXTRUIDO

Se dibujará una flecha de color azul, dirigida hacia el plano oclusal de la pieza dentaria que presenta esta característica.

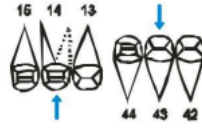


Gráfico 26: Norma técnica legal

4.10.13 DIENTE INTRUIDO

Se dibujará una flecha recta vertical de color azul, dirigida hacia el ápice de la pieza dentaria que presenta esta característica.

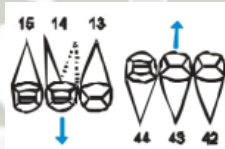


Gráfico 27: Norma técnica legal

4.10.14 EDENTULO TOTAL

Se dibujara una línea recta horizontal de color azul sobre las coronas de las piezas dentarias ausentes del maxilar edéntulo

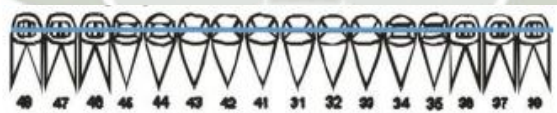


Gráfico 28: Norma técnica legal

4.10.15 FRACTURA

Se dibujará una línea recta de color rojo, en el sentido de la fractura sobre la figura de la corona y/o la raíz según sea el caso.²³

²³ Aquiles Echeverri M, op,cit, pag 4-13

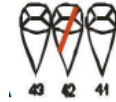


Gráfico 29: Norma técnica legal

4.10.16 GEMINACION/FUSIÓN

Se dibujará dos circunferencias interceptadas de color azul, encerrando los números que corresponden a las piezas dentarias que presentan estas características.



Gráfico 30: Norma técnica legal

4.10.17 GIROVERSION

Se dibujará, una flecha curva de color azul siguiendo el sentido de la giroversión, a nivel del plano oclusal.



Gráfico 31: Norma técnica legal

4.10.18 IMPACTACIÓN:

Se registrará la letra "I" en mayúscula, de color azul, en el recuadro correspondiente a la pieza dentaria que presenta esta característica.

24

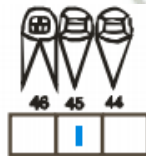


Gráfico 32: Norma técnica legal

²⁴ Aquiles Echeverri M, op,cit, pag 4-13

4.10.19 IMPLANTE

Se registrará las letras “IMP” en mayúscula, de color azul, en el recuadro correspondiente a la pieza dentaria reemplazada

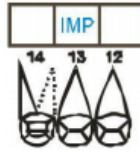


Gráfico 33: Norma técnica legal

4.10.20 MACRODONCIA

Se registrará con las letras “MAC” en mayúscula, de color azul, en el recuadro que corresponde a la pieza dentaria que presenta esta característica.



Gráfico 34: Norma técnica legal

4.10.21 MICRODONCIA

Se registrará con las letras “MIC” en mayúscula, de color azul, en el recuadro que corresponde a la pieza dentaria que presenta esta característica.²⁵

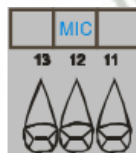


Gráfico 35: Norma técnica legal

²⁵ Aquiles Echeverri M, op,cit, pag 4-13

4.10.22 MIGRACION

Se dibujará, una flecha recta horizontal de color azul siguiendo el sentido de la migración, a nivel del plano oclusal



Gráfico 36: Norma técnica legal

4.10.23 MOVILIDAD

Se registrará en color azul, con la letra “M” en mayúscula, seguida del número arábigo que representará el grado de movilidad dentaria, en el recuadro correspondiente a la pieza dentaria que presenta esta característica. En especificaciones se anotará el tipo de clasificación utilizada.

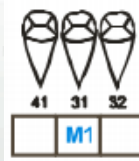


Gráfico 37: Norma técnica legal

4.10.24 PROTESIS FIJA

Se dibujará una línea recta horizontal de color azul que indica la extensión del puente, con líneas verticales sobre los pilares. Estará graficado a nivel de los ápices de las piezas dentarias comprometidas. Cuando la prótesis se encuentre en mal estado será dibujado en color rojo. ²⁶

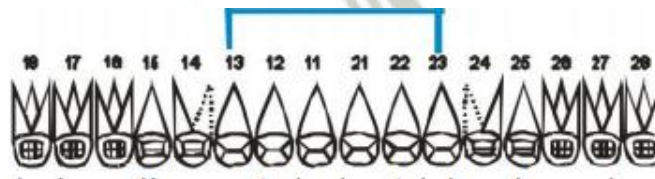


Gráfico 38: Norma técnica legal

²⁶ Aquiles Echeverri M, op,cit, pag 4-13

4.10.25 PROTESIS REMOVIBLE

Se dibujará en color azul dos líneas horizontales paralelas a nivel de los ápices de las piezas dentarias reemplazadas. Si la prótesis está en mal estado se dibujara en color rojo. El tipo de material será registrado en el ítem de especificaciones.

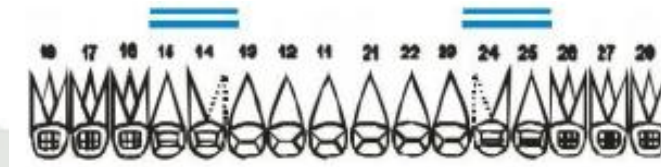


Gráfico 39: Norma técnica legal

4.10.26 PROTESIS TOTAL

Se dibujará dos líneas rectas paralelas y horizontales de color azul sobre las coronas de las piezas dentarias del maxilar que presenta este tratamiento. Si la prótesis está en mal estado se dibujará en color rojo. El tipo de material será registrado en el ítem de especificaciones.

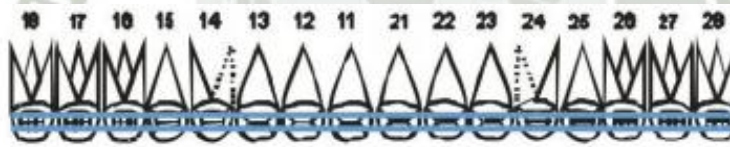


Gráfico 40: Norma técnica legal

4.10.27 REMANENTE RADICULAR

Se registrará con las letras "RR" mayúscula, de color rojo, sobre la raíz de la pieza dentaria correspondiente.²⁷



Gráfico 41: Norma técnica legal

²⁷ Aquiles Echeverri M, op,cit, pag 4-13

4.10.28 RESTAURACIÓN

Se debe dibujar la restauración siguiendo su forma en las superficies comprometidas y será totalmente pintado con color azul. En el recuadro correspondiente se anotará las siglas del tipo de material empleado, en letras mayúsculas y de color azul.

Amalgama = AM

Resina = R

Ionómero de Vidrio = IV

Incrustación Metálica = IM

Incrustación Estética = IE

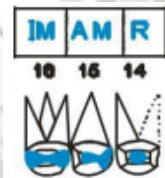


Gráfico 42: Norma técnica legal

4.10.29 RESTAURACIÓN TEMPORAL

Se debe dibujar en rojo el contorno de la restauración siguiendo su forma en las superficies comprometidas.



Gráfico 43: Norma técnica legal

4.10.30 SEMI-IMPACTACIÓN

Se registrarán las letras “SI” en mayúscula, de color azul, en el recuadro correspondiente a la pieza dentaria que presenta esta característica.²⁸

²⁸ Aquiles Echeverri M, op,cit, pag 4-13

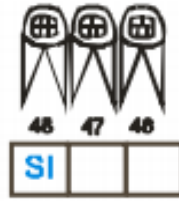


Gráfico 44: Norma técnica legal

4.10.31 SUPERNUMERARIO

Se registrará con la letra “S” mayúscula encerrada en una circunferencia de color azul, localizada entre los ápices de las piezas dentarias adyacentes al diente supernumerario.

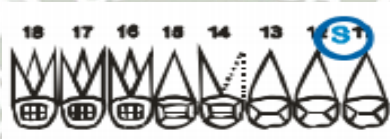


Gráfico 45: Norma técnica legal

4.10.32 TRANSPOSICION

Se dibujará dos flechas curvas de color azul entrecruzadas, a la altura de los números de las piezas dentarias que presentan esta característica.²⁹



Gráfico 46: Norma técnica legal

4.10.33 TRATAMIENTO PULPAR

Se dibujara una línea recta vertical de color azul, en la representación gráfica de la raíz de la pieza dentaria que presenta este tratamiento.

²⁹ Aquiles Echeverri M, op,cit, pag 4-13

En el recuadro correspondiente se anotará las siglas del tipo de tratamiento pulpar, en letras mayúsculas y de color azul.³⁰

TC = Tratamiento de conductos.

PC = Pulpéctomia.

PP = Pulpotomía.



Gráfico 47: Norma técnica legal

4.11 Legislación nacional e internacional de registro de odontograma:

➤ Resolución Ministerial

Lima, 26 de junio del 2006.

Visto núm. 06-024117-001, compuesto por la Dirección General de Salud Pública.

Considerando:

Que, en concordancia con la Primera Disposición Final de la Ley Núm. 27878, Ley del Trabajo del Cirujano Dentista por Resolución Ministerial N ° 017-2006 / MINSA, de 9 de enero de 2006, se hizo una Comisión para establecer la propuesta de la Ley Universal Odontograma.

Que dicha comisión ha acordado presentar el proyecto de Norma Técnica de Salud para el Odontograma, con el fin de institucionalizar el esquema y la clasificación fundamental para el registro de descubrimientos

³⁰ Aquiles Echeverri M, op,cit, pag 4-13

odontológicos clínicos que permitan a los odontólogos manejar datos similares.

Que dadas las metas y motivaciones detrás de la Norma Técnica propuesta, es conveniente afirmarlo.

Originado por la Dirección General de Salud del Pueblo.

Respaldado por el Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud.

Según lo dispuesto en el artículo 8 (I) de la Ley N ° 27657, Ley del Ministro de Salud.

Se concluye:

Artículo 1

Favor NTS No. 045-MINSA / DGSP-V.01: NORMA TÉCNICA DE SALUD PARA EL USO DE ODONTOGRAMA, cuya sustancia forma una pieza indispensable de esta determinación.

Artículo 2

La Dirección General de Salud del Pueblo, a través de la Dirección Ejecutiva de Atención Integral a la Salud, se encarga de la dispersión y supervisión de la consistencia con el Estándar Técnico de Salud que se afirma con la presente determinación

Artículo 3

Las Direcciones de Salud y las Direcciones Regionales de Salud se encargan de la ejecución, verificación y supervisión de la mencionada Norma Técnica de Salud.

Artículo 4

Capacitar a la Dirección General de Comunicaciones, la distribución de esta determinación y la correspondiente Norma Técnica de Salud, en la entrada Internet del Ministerio de Salud.³¹

4.12 Base legítima

- Ley General de Salud.
- Ley N° 26842.
- Ley que modifica la Ley General de Salud en los artículos 3 y 39 de la Ley N° 27604.
- Regulación de la Ley General de Salud sancionada con el Decreto Supremo N° 014-2002-SA.
- Ley del Ministerio de Salud, Ley No. 27657.
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, respaldado por el Decreto Supremo N° 023-2005-SA.
- Norma Técnica de la Historia Clínica de los Establecimientos de Salud del Sector Público y Privado, respaldada por la Resolución Eclesiástico No. 776-2004 / MINSA.
- Ley de Cirugía del Dentista, Ley No. 27878.
- Regulación de la Ley del Dentista, respaldada por el Decreto Supremo N° 016-2005-SA.
- Ley de Creación del Colegio de Odontología del Perú, Ley N° 15251.
- Regulación de la Ley de Creación del Colegio Dental del Perú.

³¹ Carlos Morena Chavez- Norma Técnica Legal (Resolución Ministerial), pag 3-4, 26 de Junio del 2006

- Código de Ética Profesional y Deontológica del Colegio Dental del Perú, ratificado con la Resolución del Consejo Nacional N ° 054.20005.COP.³²

4.13 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Internacional

Título: Odontología Forense en la Identificación de Víctimas de Grandes Desastres, Oviedo, Asturias, España, 2014

Autor: Arcos Gonzales, Pedro Ignacio

Resumen: La identificación de las víctimas tras un desastre resulta fundamental no solo por motivos médicos. Legales sino también como una forma de ayudar a los familiares a hacer duelo, y a afrontar la pérdida de sus seres queridos. Los métodos primarios de identificación reconocidos por INTERPOL, son el estudio de las huellas dactilares, el análisis de perfiles de ADN, y la odontología forense.

La odontología forense es especialmente útil en casos donde los restos mortales se encuentran calcinados fragmentados o en descomposición, debido a la resistencia que presentan las estructuras dentales.

Existen 2 formas de identificación forense. Por un lado la identificación dental comparativa, donde los registros ante-mortem de una persona desaparecida se comparan con los datos post-mortem obtenidos de la expiración de los restos de una víctima, Y otro lado, la elaboración de un perfil dental, en los casos en los que no existan registros ante-mortem con los que poder hacer comparación.

³² Colegio Odontológico-Norma Técnica Legal, pag 1, 2015

El propósito de este trabajo Fin de Master es el de estudiar con la odontología forense ha contribuido en la identificación de víctimas en 10 desastres seleccionados, ocurridos en los últimos 40 años

Nacional

Título: Nivel de conocimiento de la norma técnica del odontograma por los estudiantes de la Escuela de Estomatología de la Universidad Cesar Vallejo, Piura 2015.

Autor: Goicochea Marchena, Mayerlin Jesús

Resumen: La presente tesis tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento sobre la norma técnica del uso del odontograma en estudiantes de la escuela académico profesional de Estomatología de la Universidad Cesar Vallejo de la ciudad de Piura durante el semestre 2015. La población muestral estuvo conformada 120 estudiantes del V al X ciclo del 2015-I. Se elaboró un cuestionario con el propósito de evaluar los conocimientos de gráficos y nomenclaturas; disposiciones generales y específicas y definición de terminología, el mismo que conste de 30 ítems dividiéndolos en tres bloques no fue necesario ser revisada por el juicio de expertos para la validez de contenido pues presentaba una prueba piloto con la que se determinó el Kuder Richardson (0.76) para la fiabilidad. Los resultados indicaron que solo el 27.3% de los estudiantes evidencia un nivel alto de conocimientos, mientras que la mayoría, 61.3% de los estudiantes, evidencia un nivel de conocimientos medio; el resto de los estudiantes, 11.3%, conoce poco sobre dichas normas por lo que obtienen un nivel bajo de conocimientos, concluyendo que existe un nivel medio de conocimiento por los estudiantes del V al X ciclo de la escuela de estomatología de la universidad Cesar Vallejo.

5 HIPOTESIS

Dado que se ha realizado un análisis del estudio comparativo entre la aplicación del Odontograma según la Norma Técnica Legal, con los Odontogramas de los alumnos del IX semestre.

Es probable que no se apliquen todas las disposiciones empleadas por esta Norma





CAPITULO 2: PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

1. Técnicas e Instrumentos

1.1. Técnica

Observación directa de los Odontogramas de las Historias Clínicas

1.2. Instrumentos

a. Instrumento documental

a.1 Especificación

- Odontogramas
- Recolección de datos

a.2 Instrumento

- Ficha de observación

b. Instrumentos Mecánicos

- Computadora

c. Materiales

- Materiales de escritorio

2. Campo de Verificación

2.1. Ubicación Espacial

La investigación se realizará en la Clínica Odontológica de la UCSM

2.2. Temporalidad

El estudio es retrospectivo, comprende el semestre par del año 2017

2.3. Unidades de estudio

a. Caracterización de los casos

- Criterios de Inclusión

Alumnos que colaboraron con la entrega de sus Odontogramas para el aporte de la Investigación de Tesis

Alumnos del IX semestre

Alumnos Regulares

- Criterios de Exclusión

Alumnos que no desean aportar a la investigación

3. Estrategia de Recolección de Datos

3.1. Organización

Antes de realizar la investigación se realizaron previamente los siguientes trámites:

- Aprobación del proyecto de Investigación por la Facultad
- Coordinación con el Director de la Clínica Odontológica

3.2. Recursos Necesarios

3.2.1 Recursos Humanos

- Investigadora : Ximena Mishel Vela Pinto
- Asesor : Dr Pedro Pablo Gallegos Misad

3.2.2. Recursos Físicos:

- Documentación de la biblioteca de la Universidad Católica de Santa María.

3.2.3 .Recursos económicos

La investigación fué autofinanciada.

3.2.4 Recursos institucionales

Local de la Clínica Odontológica de la Universidad Católica de Santa María.

3.3 Validación del instrumento

La validación del instrumento se realizó por juicio de expertos.

4 Estrategia para manejar los resultados

4.1 Sistematización

4.1.1 Clasificación

Una vez obtenidos los datos en la ficha de observación, estos serán ordenados en una matriz de sistematización.

4.1.2 Recuento

El procesamiento será manual y de cómputo mediante la contabilización de la información, para tal efecto se empleará un plan de tabulación basado en el empleo de matrices de conteo.

4.1.3 Análisis de Datos

Variable General	Carácter Estadístico	Escala de medición	Estadística Descriptiva
Historia clínica	Cualitativo	Nominal	

4.1.4 Plan de tabulación

- Se utilizarán tablas y cuadros numéricos.

4.1.5 Graficación

- Gráficas en barras.

4.2 Estudio de los datos

4.2.1 Metodología de la Interpretación

- Jerarquización de datos
- Comparación de los datos entre si
- Apreciación crítica

4.2.2 Modalidades Interpretativas

Se utilizará interpretación subsecuente a cada cuadro y una discusión de los datos.

4.2.3 Operaciones para la interpretación de cuadros

Se aplicará el análisis de la información, inducción y deducción.

4.2.4 Niveles de interpretación

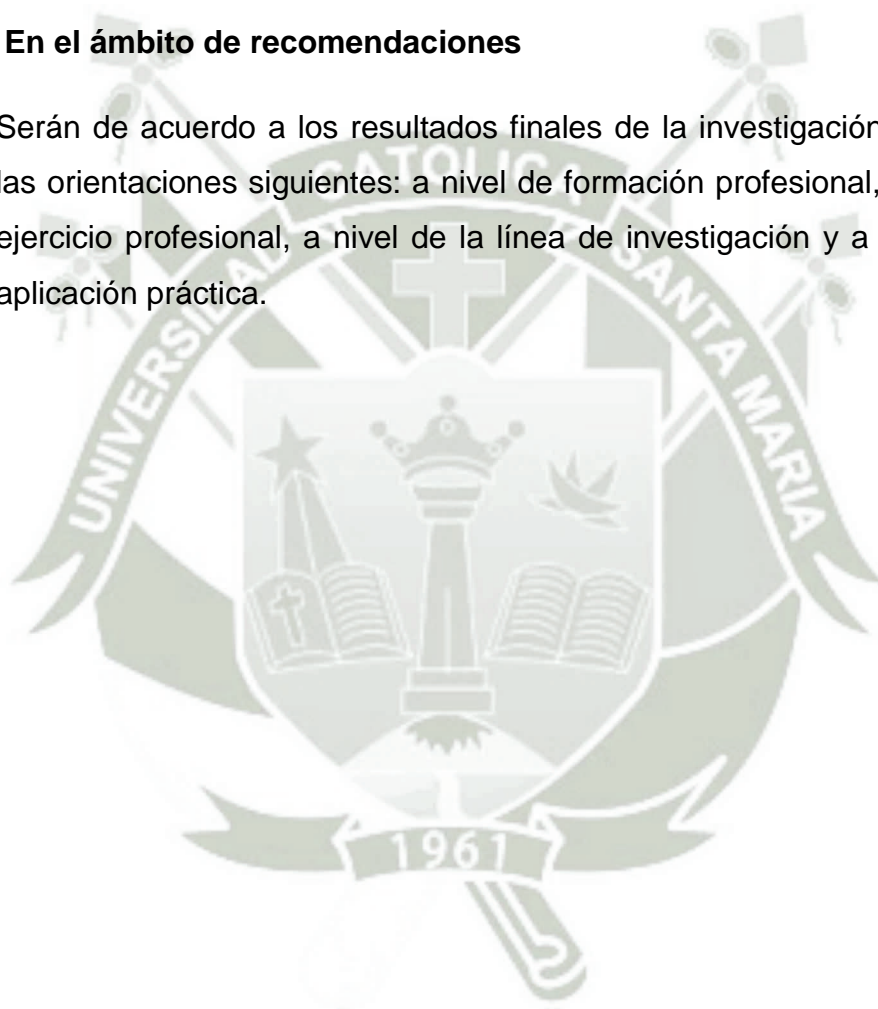
Se aplicará fundamentalmente los niveles explicativos y predictivos.

4.3 En el ámbito de conclusiones

Los resultados responderán concisamente a los requerimientos de los indicadores, objetivos.

4.4 En el ámbito de recomendaciones

Serán de acuerdo a los resultados finales de la investigación siguiendo las orientaciones siguientes: a nivel de formación profesional, a nivel de ejercicio profesional, a nivel de la línea de investigación y a nivel de la aplicación práctica.





CUADRO N°01

DISPOSICIONES MENOS APLICADAS AL ODONTOGRAMA SEGÚN LA NORMA TECNICA LEGAL EN LAS HISTORIAS CLINICAS ELABORADAS POR LOS ALUMNOS DEL IX SEMESTRE DE LA CLINICA ODONTOLOGICA

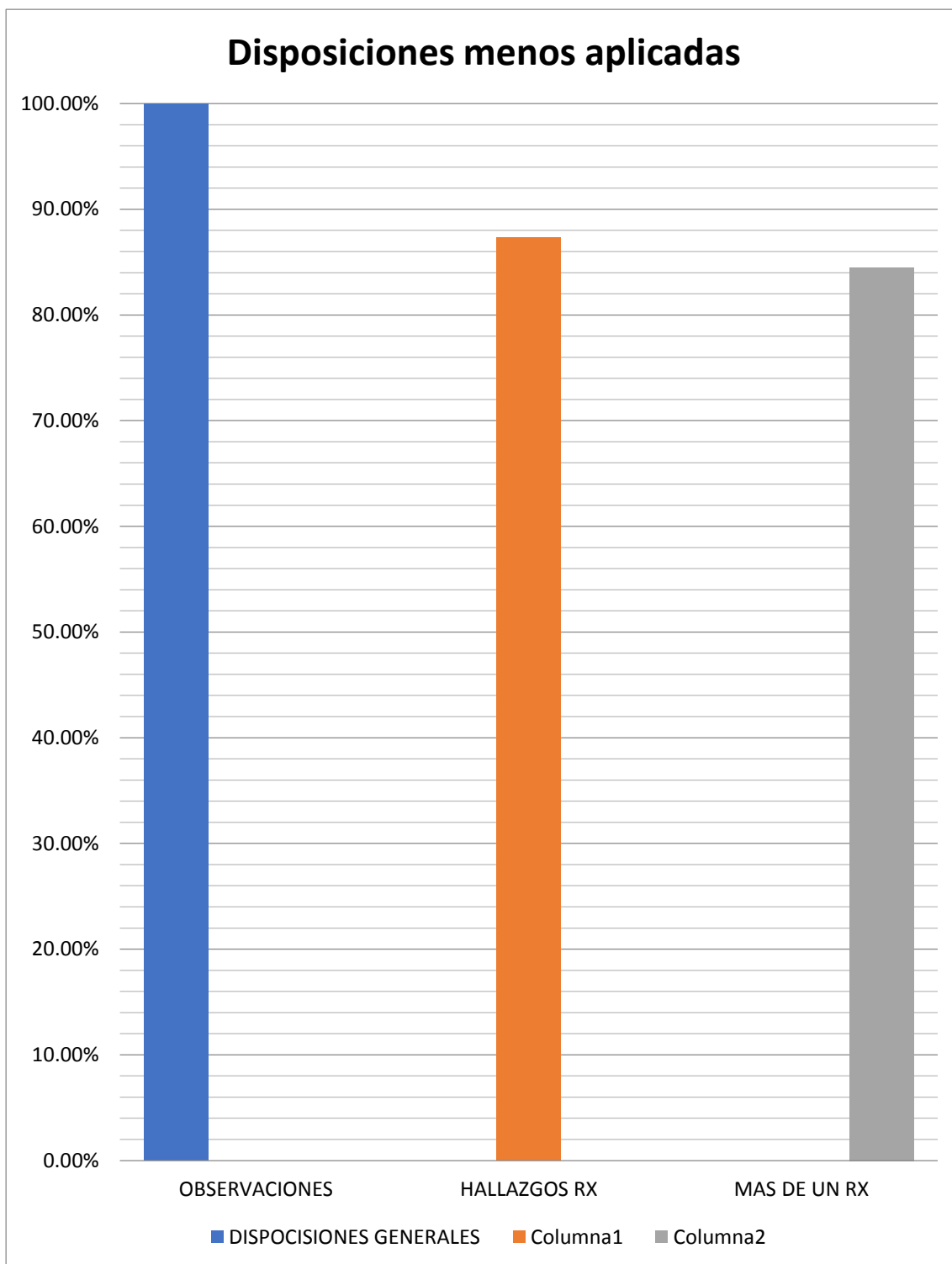
Indicador	DISPOSICION MENOS APLICADA		Observaciones	Hallazgos Rx	Mas de 1 hallazgo
	N	%			
Cumple	0	0%	0%	12.7%	15.5%
No cumple	71	100%	100%	87.3%	84.5%
TOTAL	71	100%	100%	100%	100%

Fuente: Matriz de Datos

INTERPRETACION:

Se observa en el cuadro N°01 que el mayor porcentaje de la menor disposición aplicada en los Odontogramas de los alumnos del IX semestre que da un porcentaje del 100% son las que no cumplen con la Identificación de las observaciones o hallazgos fuera de la norma técnica legal seguido viene los Hallazgos Radiográficos con un 87.3% y finalmente los Mas de 1 hallazgo con 84.5%

GRAFICA N°1



CUADRO N°2

DISPOSICIONES MAS APLICADAS AL ODONTOGRAMA SEGÚN LA NORMA TECNICA LEGAL EN LAS HISTORIAS ELABORADAS POR LOS ALUMNOS DEL IX SEMESTRE DE LA CLINICA ODONTOLOGICA

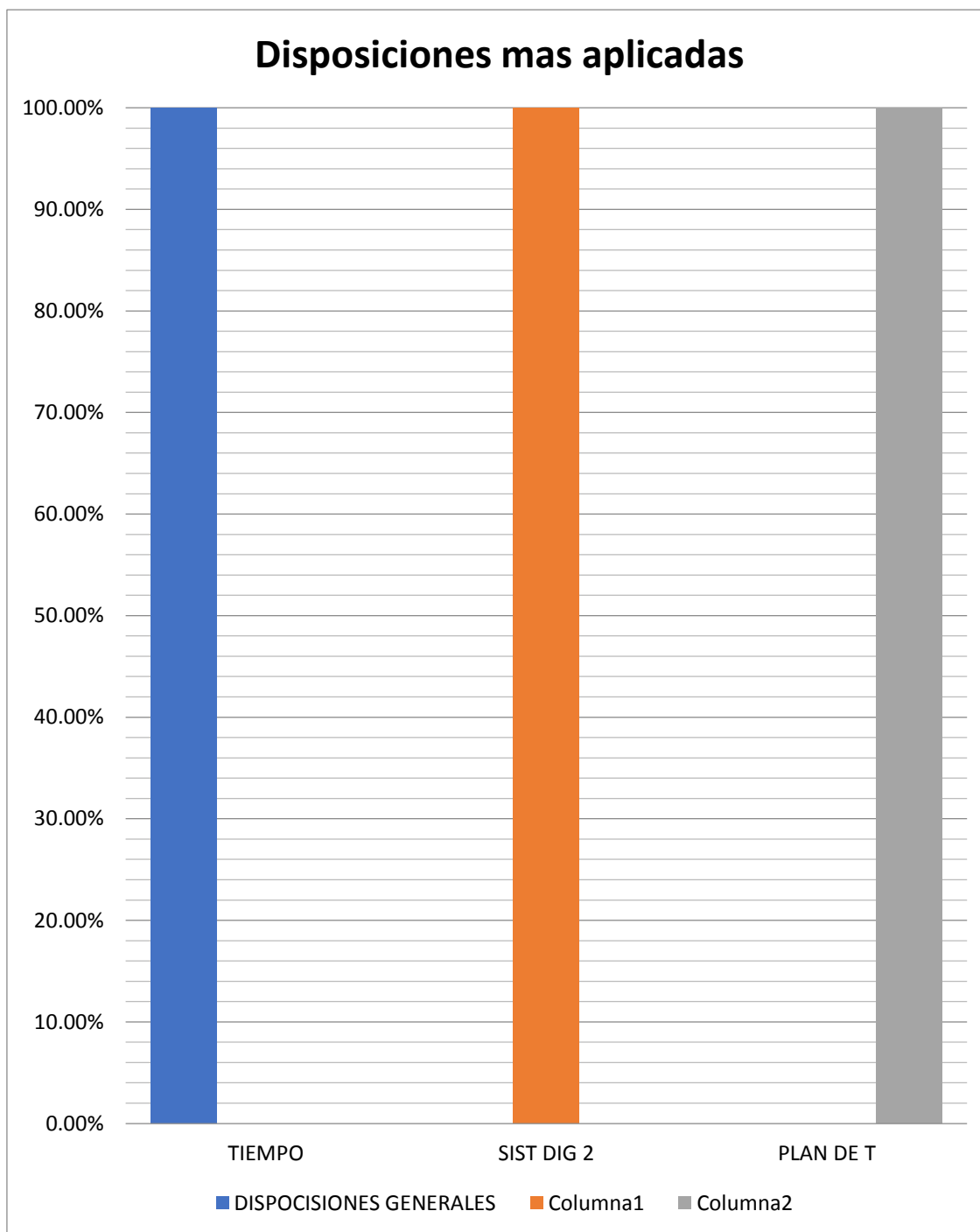
Fuente: Matriz de Datos

Indicador	DISPOSICIONES MAS APLICADAS		Tiempo	Sistema digito 2	Parte de la HC
	N	%			
Cumple	71	100%	100%	100%	100%
No cumple	0	0%	0%	0%	0%
TOTAL	71	100%	100%	100%	100%

INTERPRETACION

Se observa en el cuadro N°02 que hay 3 disposiciones tienen un mismo porcentaje de las cuales, la primera que representa el Tiempo, la segunda el Sistema Dígito 2, la tercera que sea parte de la Historia Clínica todas con un porcentaje equitativo del 100%

GRAFICO Nº2



CUADRO N°3

DISPOSICIONES GENERALES DE USO NORMAL DE LA NORMA TECNICA LEGAL IMPLEMENTADAS EN LOS ODONTOGRAMAS REALIZADOS POR EL IX SEMESTRE DE LA CLINICA ODONTOLOGICA

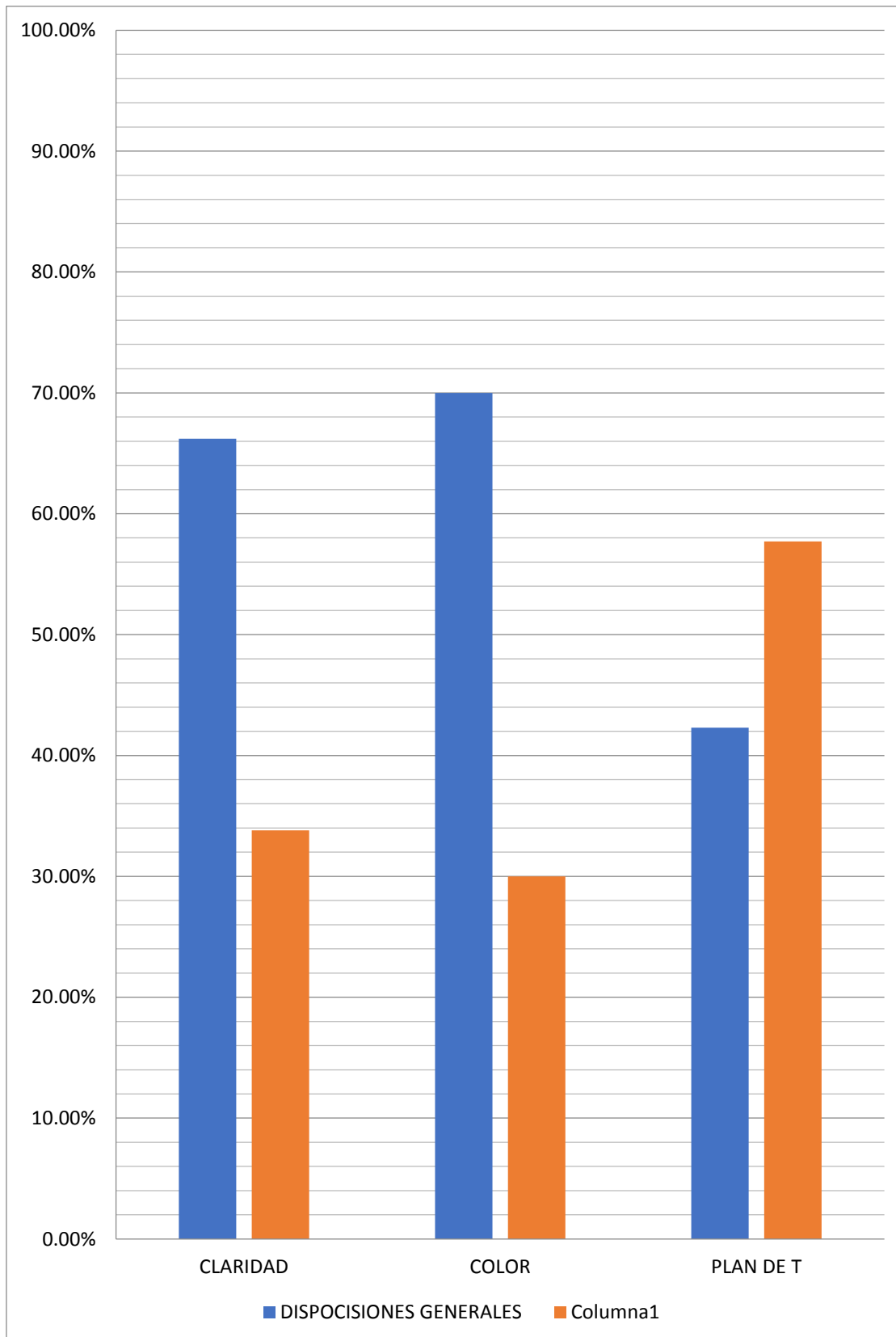
Indicador	Registro con claridad		Color rojo y azul		Plan de tratamiento	
	n	%	N	%	n	%
Cumple	47	66.2%	49	70%	30	42.3%
No cumple	24	33.8%	21	30%	41	57.7%
TOTAL	100	100%	100	100%	100	100%

Fuente: Matriz de Datos

INTERPRETACION

Se observa en el cuadro N°3 hay una variación de porcentajes de los que cumplen y no cumplen, dando porcentajes altos, el uso de color rojo y azul tiene con el valor del 70%, a diferencia de un registro con claridad y del plan de tratamiento con los valores del 66.2% y 42.3% que si cumplen con estas disposiciones, a diferencia de los que no cumplen con un valor del 33.8% en el registro con claridad, el 30% en el uso del color rojo y azul y el 57.7% en el plan de tratamiento

GRAFICO N°3



CUADRO N⁰4

DISPOSICIONES GENERALES DE USO NORMAL DE LA NORMA TECNICA LEGAL IMPLEMENTADAS EN LOS ODONTOGRAMAS REALIZADOS POR EL IX SEMESTRE DE LA CLINICA ODONTOLOGICA

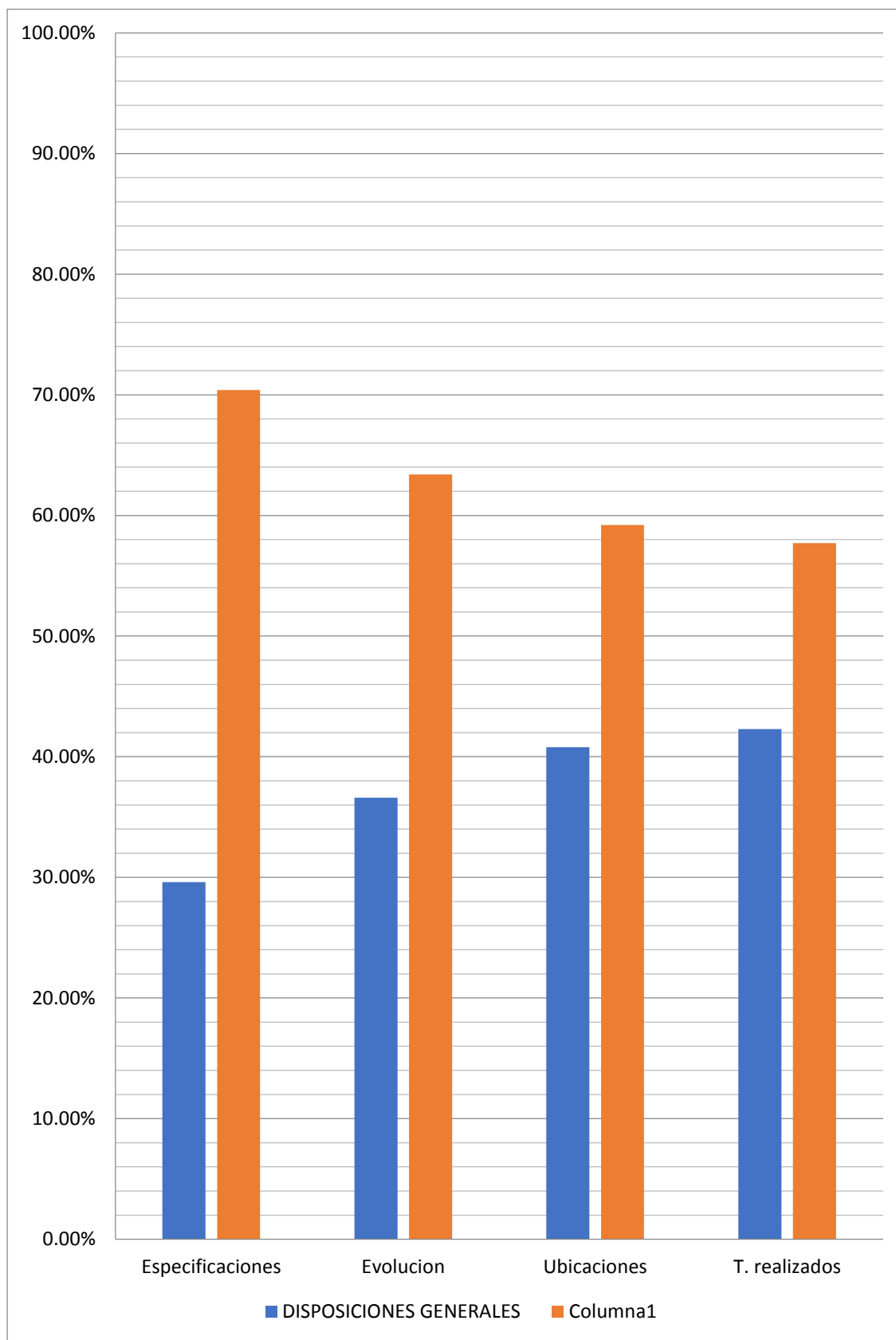
Indicador	Especificaciones		Evolución del tratamiento		Ubicaciones de tratamientos		Tratamientos ya realizados	
	N	%	n	%	n	%	N	%
Cumple	21	29.6%	26	36.6%	29	40.8%	30	42.3%
No cumple	50	70.4%	45	63.4%	42	59.2%	41	57.7%
TOTAL	100	100%	100	100%	100	100%	100	100%

Fuente: Matriz de Datos

INTERPRETACION:

Se observa en el cuadro N⁰4 el resultado a diferencia del anterior dan un mayor porcentaje de los que no cumplen, con un valor máximo del 70.4% en especificaciones, 63.4% en evolución de tratamiento, 59.2% en ubicaciones de tratamientos y 57.7% tratamientos ya realizados dejándonos con valores de porcentajes bajos en las disposiciones que si cumplen, 29.6% especificaciones, 36.6% en evolución del tratamiento, 40.8% ubicaciones de tratamientos y por ultimo 42.3% en tratamientos ya realizados

GRAFICA N°4



CUADRO N°5

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ODONTOGRAMA SEGÚN LA NORMA TECNICA LEGAL DE LAS HISTORIAS CLINICAS REALIZADAS POR LOS ALUMNOS DEL IX SEMESTRE DE LA CLINICA ODONTOLOGICA

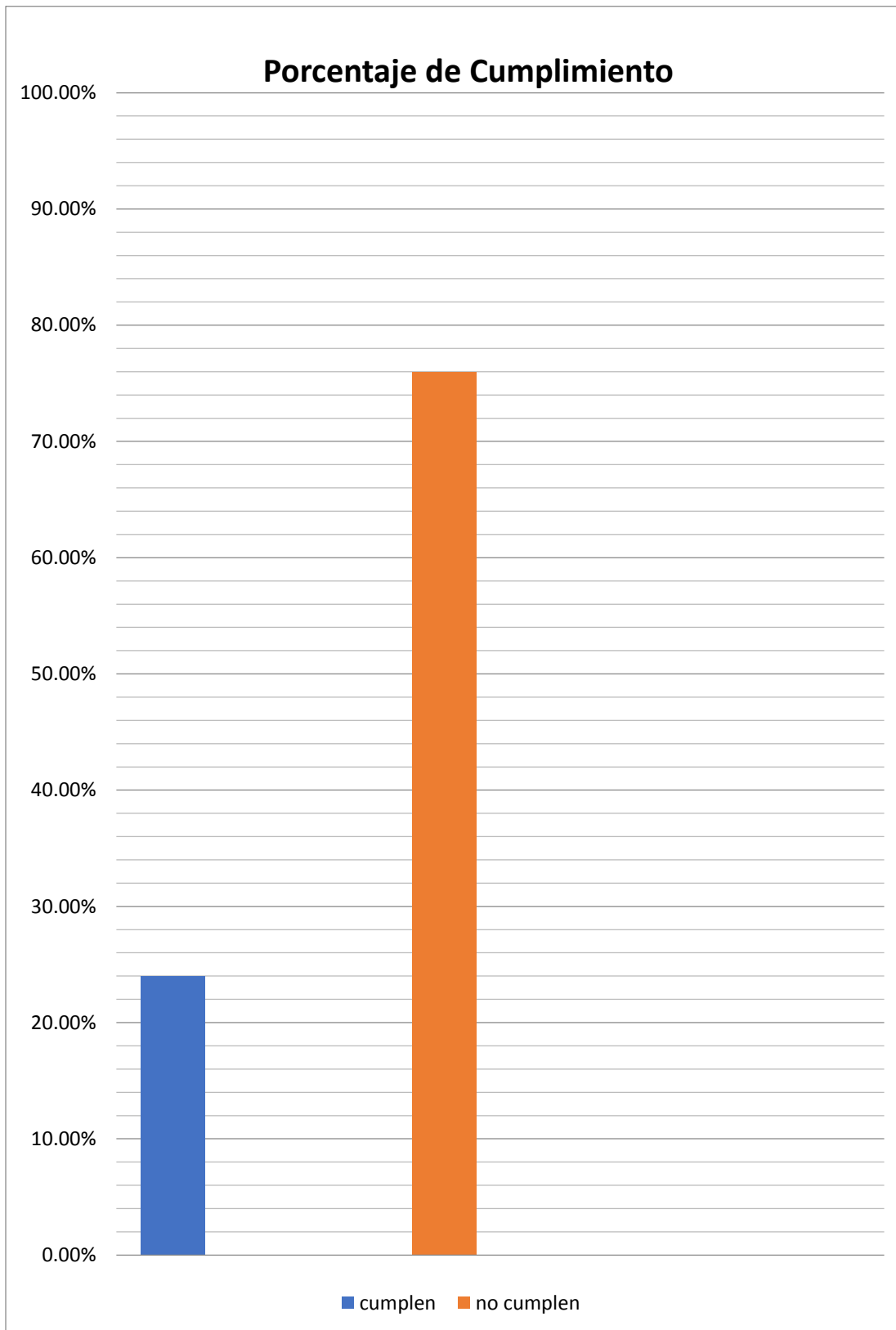
Indicador	Cumplimiento de las Disposiciones	
	N	%
Cumple	17	24%
No cumple	54	76%
TOTAL	71	100%

Fuente: Matriz de Datos

INTERPRETACION

En el resultado del primer cuadro nos da a conocer que nadie cumple con las disposiciones de la Norma Técnica Legal dejándonos con un porcentaje menos del 50%, si no contáramos con la Disposición de la Observación tendríamos un porcentaje del 24% lo que aun nos dejan con un porcentaje bajo de los alumnos que cumplen con la mayoría de las disposiciones

GRAFICA Nº 5



DISCUSIONES

Según la tesis realizada por la Universidad Cesar Vallejo de Piura y la presente existen una gran similitud en el ámbito aplicativo de las disposiciones en el Odontograma, la mayoría de los alumnos en ambas universidades no hacen uso de las disposiciones tanto generales como específicas dando así un resultado de menos del 50% de los que si respetan estas disposiciones lo que podría llegar a un futuro problemático a nivel legal, la diferencia entre ambas tesis es que la Universidad del departamento de Piura se usaron cuestionario para poder hallar el resultado a diferencia de la presente

Un Odontograma bien realizado y cumpliendo con todos los ítems, podrían identificar a personas fallecidas encontradas en grandes desastres naturales, se realizan comparaciones de los Odontogramas tanto ante-mortem como post-mortem, y si no hubieran ante-mortem se elaborara un odontograma de la persona encontrada, por lo tanto el odontólogo a cargo tendrá que cumplir con todas las disposiciones o con la mayoría de estas ya sea tanto generales, específicas y términos, lo que traería un beneficio post mortem ya que existe una base de datos lo cual ayudara a facilitar una mejor identificación

CONCLUSIONES

- **PRIMERA**

Una de las disposiciones menos aplicadas en los Odontogramas realizados por los alumnos del IX semestre en comparación con la Norma Técnica Legal son las Observaciones con un valor del 100% dejando así a los Hallazgos Radiográficos, a los Mas de un Hallazgo y el Número de Piezas como los próximos en no cumplir

- **SEGUNDA**

A diferencia del Primer Cuadro, nos damos cuenta que hay más de una las disposiciones más aplicadas los cuales serían el tiempo, uso del sistema digito 2, y el que este sea parte de la Historia Clínica dándonos así un valor equitativo del 100%

- **TERCERA**

En la última grafica nos damos cuenta que el valor ya nos lo dio el primer grafico haciéndonos comprender que ningún alumno cumple por completo la Norma Técnica Legal dejándonos con un valor menos del 50%

- **CUARTA**

Los alumnos del IX semestre no cumplen con la aplicación de todas las disposiciones al momento de realizar un Odontograma que nos otorga la Norma Técnica Legal, una de las menos usadas son las Observaciones, pero si descartamos esta disposición tendremos solo un valor del 24% el cual la mayoría del alumnado si usan

RECOMENDACIONES

- Reforzar con clases teóricas en los cursos de post y pregrado para fortalecer y mejorar la competencia del uso del odontograma tanto en la teoría como en la práctica clínica.
- Examinar periódicamente el llenado de los odontogramas de las historias clínicas de los pacientes de cada estudiante realizados en la clínica, esta evaluación debe de ser realizado por los docentes que se encuentren en turno
- Como una última recomendación se propone reanudar y ampliar los estudios con respecto a este trabajo con el objetivo de localizar deficiencias sobre el tema



BIBLIOGRAFIA

- AQUILES ECHEVERRI M. “ Fichas y diversos métodos para la identificación Odonto-Legal”, pag 4-13,1958
- BARRANCOS MONEY Julio, Barrancos Patricio J - Operatoria dental: integración clínica - Página 36-2004
- MORENA CHAVEZ Carlos - Norma Tecnica Legal (Resolución Ministerial), pag 3-4, 26 de Junio del 2006
- COLEGIO ODONTOLOGICO-Norma Tecnica Legal, pag 1, 2015
- DA SILVA RF, De la Cruz BVM. La importancia de la documentación odontológica en la identificación humana. Acta Odontol Venez,2004
- DIAZ CUBAS Cesar, Anatomia Dental para Higienistas de atención Primaria , pag 26-29, 2005
- PALMA CÁRDENAS Ascensión, Sánchez Aguilera Fátima -Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica- Pag 85-87-2013
- RODRÍGUEZ ORTIZ Fernando Manuel. Glosario de definición de Términos- pag 8-205,2008
- Seminario Taller "Odontograma". Resúmenes, Conclusiones y Recomendaciones. 23 agosto del 2002 a 24 enero del 2003.
- MORENO ZEVALLOS Susana, Gestión del área de trabajo en el gabinete bucodental - Página 113, 2008
- VALENCIA CABALLERO Lorena – Cadáveres Desconocidos, pag 41, 2010

WEBGRAFIA

- <https://definicion.de/odontograma/>
- <http://apoyo.usac.gt/wp-content/uploads/2016/06/odontogramas-teoria16.pdf>
- <http://www.cop.org.pe/wp-content/uploads/2015/05/Normas-tecnicas-del-Odontograma.pdf>
- <https://es.scribd.com/document/363560703/ODONTOGRAMA-1-pdf>
- <http://analeticiahernandezflores.blogspot.pe/2014/09/uso-del-odontograma.html>
- <http://odontologiaa.mx.tripod.com/odontograma.html#>
- <https://es.slideshare.net/gloriaisabelrangelismerio/divisin-del-diente-en-tercios>





